

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Conjunto Residencial Verde Azul -Propiedad Horizontal contra Luz Amparo Cuervo Naranjo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00654-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informa la dirección de la demandada Luz Amparo Cuervo Naranjo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Luz Amparo Cuervo Naranjo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**Ana Maria Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c428decf2124c686b64b1ba783e9bd794839f6d8bed2d6b23247733b06d4a4a**

Documento generado en 24/11/2021 12:43:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>